

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR
UL - 20003473

ENVIGADO ANTIOQUIA, 11 de Marzo de 2020

Doctor (a) :
LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIA
Juzgado Civil Municipal - Segundo
CRA 52 N° 51-68 ITAGUI-ANTIOQUIA

Tipo de Proceso: Ejecutivo
Demandante: INMOVILIARIA JARDIN LTDA
Demandado: 1041611393 HARRYSON TORRES MARTINEZ
Radicado o expediente 05360400300220190130300

En atención a su oficio Nro.0091/2019/01303 del 28 de Enero de 2020 que hace referencia al expediente 05360400300220190130300, radicado en este despacho el 11 de Marzo de 2020, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: FBZ913 y de acuerdo con el artículo 593 y 599 De la Ley 1564 de 2012 CGP, se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo,(100 % de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnetico automotor de la Secretaría de Movilidad de Envigado - Antioquia, y en el Registro Unico Nacional de Transito (RUNT)

Cordialmente,



SHARON AGUDELO GUZMAN
Directora de Procesos Administrativos

Proyectó: MARINA DEL SOCORRO CORREA



4F
CORREO

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ENVIGADO**

JA

ENVIGADO, 11 de Marzo de 2020

OFICIO No. UL 20001847

El vehículo de placas **FBZ913** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	RENAULT	Chasis	9FBBB0L126M013267
Carrocería:	SEDAN	Cilindraje:	1400
Línea:	CLIO II DYNAMIQUE FASE III TEAM	Toneladas:	0 Nro. Ejes: 0
Color:	VERDE ABISAL	Pasajeros:	4
Modelo:	2006	Servicio:	PARTICULAR
Motor:	A712Q024471	Afiliado a:	
Estado vehículo:	ACTIVO	Radio de acción:	
Aduana:	MEDELLIN	F. Ingreso:	17/03/2006
		Forma Ingreso:	Matricula Inicial
		Manifiesto:	13305020162760
Empresa vende:	CARIBE MOTOR S.A.	Fecha:	01/03/2006
Fecha compra:	10/03/2006	Nro. TO:	
Matriculado por:	MARGARITA MARIA CHICA PEREZ	Fecha Exp. TO:	

Pago de imptos hasta: NO APLICA

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 0091/2019/01303 del 28 de Enero de 2020 Radicado el 11 de Marzo de 2020 Expediente 05360400300220190130300 Embargo, Proceso: Ejecutivo, Juzgado Civil Municipal No. Segundo, Dirección CRA 52 N° 51-68 ITAGUI-ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: HARRYSON TORRES MARTINEZ, Demandante: INMOVILIARIA JARDIN LTDA, Emisor: LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

PROPIETARIO ACTUAL

HARRYSON TORRES MARTINEZ con CC N° 1041611393, CR 54 57 34 de ITAGUI (ANT.), tel:9999999, celular:9999999999

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 08/09/2011 VENDE: MARGARITA MARIA CHICA PEREZ con CC N° 32019256, CR 43 A N 1 AS 143 de MEDELLIN (ANT.), tel:3199596, celular:3003015781 COMPRA: CARLOS ENRIQUE OSPINO BRIEVA con CC N° 71268804, CL 33 74 B 067 de MEDELLIN (ANT.), tel:4116704, celular:9999999999

- 20/11/2012 VENDE: CARLOS ENRIQUE OSPINO BRIEVA con CC N° 71268804, CL 33 74 B 067 de MEDELLIN (ANT.), tel:4116704, celular:9999999999 COMPRA: CARLOS MARIO VALENCIA AGUDELO con CC N° 8409015, CL 36DS N 27D-166 CA-116 de MEDELLIN (ANT.), tel:4118538, celular:3003021396

- 13/09/2013 VENDE: CARLOS MARIO VALENCIA AGUDELO con CC N° 8409015, CL 36DS N 27D-166 CA-116 de MEDELLIN (ANT.), tel:4118538, celular:3003021396 COMPRA: CARLOS MARIO PEREZ CASTILLO con CC N° 71638711, CR 71 44 19 de MEDELLIN (ANT.), tel:3738080, celular:3006170244

- 09/12/2013 VENDE: CARLOS MARIO PEREZ CASTILLO con CC N° 71638711, CR 71 44 19 de MEDELLIN (ANT.), tel:3738080, celular:3006170244 COMPRA: ANDAR S.A EMPRESA con Nit N° 890913002 CL 29 44 136 de MEDELLIN

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR
UL - 20003474**

ENVIGADO ANTIOQUIA, 11 de Marzo de 2020

Doctor (a) :
LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIA
Juzgado Civil Municipal - Segundo
CRA 52 N° 51-68 ITAGUI-ANTIOQUIA

Tipo de Proceso: Ejecutivo
Demandante: INMOBILIARIA JARDIN LTDA
Demandado: 43793066 SINDY GIRLESA TORRES
Radicado o expediente 05360400300220190130300

En atención a su oficio Nro.0091/2019/01303 del 28 de Enero de 2020 que hace referencia al expediente 05360400300220190130300, radicado en este despacho el 11 de Marzo de 2020, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: PIS26D y de acuerdo con el artículo 593 y 599 De la Ley 1564 de 2012 CGP, se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo,(100 % de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnetico automotor de la Secretaría de Movilidad de Envigado - Antioquia, y en el Registro Unico Nacional de Transito (RUNT)

Cordialmente,

SHARON AGUDELO GUZMAN
Directora de Procesos Administrativos

Proyectó: MARINA DEL SOCORRO CORREA

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ENVIGADO**

ENVIGADO, 11 de Marzo de 2020

OFICIO No. UL 20001848

El vehículo de placas **PIS26D** tiene las siguientes características:

Clase:	MOTOCICLETA	Serie:	9FLU62012FCJ99286		
Marca:	KYMCO	Chasis:	9FLU62012FCJ99286		
Carroceria:	SIN CARROCERIA-MOTO	Cilindraje:	124		
Línea:	AGILITY DIGITAL 125	Toneladas:	0	Nro. Ejes:	
Color:	BLANCO INFINITO	Pasajeros:	2	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2015	Afiliado a:		Radio de acción:	
Motor:	KN25SR2191899	F. Ingreso:	26/09/2014	Forma Ingreso:	Matricula Inicial
Estado vehículo:	ACTIVO	Manifiesto:	902014000178474	Fecha:	16/09/2014
Aduana:	ITAGUI	Nro. TO:		Fecha Exp. TO:	
Empresa vende:	SU MOTO DEL CAUCA S.A.				
Fecha compra:	24/09/2014				
Matriculado por :	LILIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ				

Pago de imptos hasta: NO APLICA

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 000000004999546_6663514 del 2 de Mayo de 2019 Radicado el 22 de Julio de 2019 Expediente 110220180000000968095 Embargo, Proceso: Administrativo Coactivo, SECRETARIA DE MOVILIDAD No. Cobro Coactivo, Dirección CRA 64 C # 72-58, BARRIO CARIBE / MEDELLIN-ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: SINDY GIRLESA TORRES, Demandante: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, Emisor: MARIA PATRICIA ZUÑIGA CAMPO, Cargo del emisor: SUBSECRETARIA LEGAL, % de Embargo: 100.

- Oficio 0091/2019/01303 del 28 de Enero de 2020 Radicado el 11 de Marzo de 2020 Expediente 05360400300220190130300 Embargo, Proceso: Ejecutivo, Juzgado Civil Municipal No. Segundo, Dirección CRA 52 N° 51-68 ITAGUI-ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: SINDY GIRLESA TORRES, Demandante: INMOBILIARIA JARDIN LTDA, Emisor: LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

PROPIETARIO ACTUAL

SINDY GIRLESA TORRES con CC N° 43793066, CALLE 9 13 46 de ENVIGADO (ANT.), tel:8493443, celular:3127240906

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 05/06/2017 VENDE: LILIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ con CC N° 1040360985, CR 10 52 039 de TURBO (ANT.), tel:8277057, celular:3118634072 COMPRA: SINDY GIRLESA TORRES con CC N° 43793066, CALLE 9 13 46 de ENVIGADO (ANT.), tel:8493443, celular:3127240906

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 v la Resolución 9503 de 2015. la firma mecánica aquí plasmada tiene plena



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-01303-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido registrada en debida forma la medida de embargo decretada sobre los vehículos de placas FBZ913 y PIS26D.

Así las cosas, previo a expedir el correspondiente despacho comisorio, se requiere a la parte demandante para que indique el municipio en el cual circulan los vehículos.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 73
fijado hoy 30 de julio 2020 a las 8:00
A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil
Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.